CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURIDICAS)

REFERENCIA: Contrato derivado del proceso **No. LP-DEO-SGI-002 2026**, cuyo objeto es: ***"GESTÓN VIAL INTEGRAL DE LA RUTA NACIONAL 21 SECTOR: MONTERÍA - CERETÉ, PASO NACIONAL POR CERETÉ, SECTOR VARIANTE ORIENTAL DE MONTERÍA, TRAMO 21CRA, RUTA NACIONAL 74 SECTOR: CERETÉ - CRUCE RUTA 25 (LA YE); RUTA NACIONAL 25 SECTOR: PLANETA RICA - LA YE - SINCELEJO, SECTOR: VARIANTE ORIENTAL DE SINCELEJO, Y SECTOR: SINCELEJO - PUERTA DE HIERRO, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE"***".

Yo, JORMAN ANDRES SOSA CAMACHO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.096.240.853 de Barrancabermeja, en mi condición de Representante Legal de BIO MAQUINARIA Y EQUIPOS SAS identificada con Nit 901.606.416-0 certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, YENCY ZULEIMA CASTRO GOMEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.096.240.808 de Barrancabermeja, y con Tarjeta Profesional No. 323121-T de la Junta de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de BIO MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A.S identificada con Nit 901.606.416-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Barrancabermeja, a los cinco (05) días del mes de Octubre de 2026.

JORMAN ANDRES SOSA CAMACHO
Representante Legal
BIO MAQUINARIA Y EQUIPOS SAS

YENCY ZULEIMA CASTRO GOMEZ
Revisora Fiscal
TP. 323121-T

CEL. 3107584687
CRA. 26 #90-16 DIAMANTE 2 BUCARAMANGA – SANTANDER
Bio.maquinariayequipos@hotmail.com